



Montevideo, 24 de noviembre de 2020

Nota N° 124/20 sec.

A la opinión pública

Memorial a la Pandemia en la Rambla de Montevideo

Atentos a la tramitación que se está llevando adelante para la instalación de un Memorial a la Pandemia, sobre la Rambla de Montevideo y más específicamente en la zona del Buceo, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) desea compartir con la ciudadanía las siguientes consideraciones.

Desde sus orígenes, en el año 1914, la SAU ha sido una institución referente en la promoción del **concurso público de proyectos**, como una herramienta democrática y garante de la calidad de las intervenciones en la ciudad, en un marco de absoluta transparencia. Esta modalidad es la que ha permitido la materialización de muchos de los mejores edificios y espacios urbanos de trascendencia nacional y que a la vez han recibido el reconocimiento internacional.

En términos generales resulta cuestionable en primer lugar, que en medio de una pandemia como la del Covid-19 se pretenda realizar un monumento a sus víctimas, sin la debida perspectiva histórica que en general contienen los espacios erigidos para mantener viva la memoria sobre acontecimientos de carácter trascendente para la sociedad. En nuestro país destacan ejemplos como el Memorial del Holocausto al Pueblo Judío ubicado en la Rambla de Punta Carretas (1994), el Memorial de los Detenidos Desaparecidos en el parque Vaz Ferreira del Cerro de Montevideo (1998) y el Memorial Ex Penal de Punta Carretas (2019), tres obras realizadas bajo concurso SAU.

En segundo lugar, consideramos que diversos puntos de la ciudad de Montevideo podrían revalorizarse con la presencia de monumentos de singular importancia como lo ha sido históricamente. Vemos con preocupación que se tenga como única referencia urbana a la rambla y al paisaje costero.

La Rambla de Montevideo nos identifica a todos los montevideanos sin distinción social gracias a sus atributos históricos, paisajísticos y urbanos, así como por su incuestionable valor al configurarse como un espacio público de extrema calidad. Además, buena parte



de su valor y riqueza lo constituyen aquellos elementos intangibles de profunda representatividad, que entendemos trascienden a los habitantes de la capital y son parte de nuestra propia identidad nacional. El desarrollo físico de este paseo urbano -que se despliega desde la escollera Sarandí hasta el arroyo Carrasco- contiene elementos diversos: playas, puertos, parques, equipamientos deportivos y sociales, espacios para el disfrute e infraestructura de variados usos, aunque también existen excepciones de discutible justificación que deberían reconsiderarse apropiadamente.

Por lo expuesto es que, desde el año 2010, hemos venido apoyando la idea de que la Rambla de Montevideo sea propuesta a la UNESCO para ser declarada Patrimonio de la Humanidad, lo que significaría un merecido reconocimiento para nuestro país y especialmente para nuestra capital.

Como tercer elemento reafirmamos y reivindicamos que cualquier intervención a realizarse en la Rambla de Montevideo deberá estar precedida de un proceso de evaluación y análisis amplio, con instancias de consideración pública y gestionada en el marco del instituto del **Concurso de Proyectos**, estableciendo de este modo las mayores garantías para asegurar que cualquier intervención reconozca los actuales valores de la Rambla y asegure la mejora de su calidad de cara al futuro.

Comisión Directiva

Arq. Fernando Pereira
Presidente

Arq. Alberto Leira
Secretario General